

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA 24/13

Programa de cooperación para la educación del ICI

Cooperación en materia de enseñanza y formación superior entre la Unión Europea y Australia, la Unión Europea y Japón, y la Unión Europea y la República de Corea

Convocatoria de propuestas 2013 para proyectos de movilidad conjuntos (JMP) y proyectos de titulaciones conjuntas (JDP)

(2013/C 373/10)

1. Objetivos y descripción

El objetivo general es fomentar el entendimiento mutuo entre los pueblos de la UE y de los países asociados, incluido un conocimiento más amplio de sus lenguas, culturas e instituciones, así como mejorar la calidad de la enseñanza superior y de la formación estimulando las asociaciones equitativas entre instituciones de enseñanza superior y de formación profesional en Europa y en los países asociados.

2. Candidatos admisibles

Podrán presentar solicitudes de financiación en el marco de la presente convocatoria los consorcios de enseñanza superior y/o de formación profesional postsecundaria.

Los candidatos admisibles deberán pertenecer a uno de los países asociados y a uno de los 28 Estados miembros de la Unión Europea.

3. Acciones subvencionables

La presente convocatoria incluye dos tipos de actividades, los proyectos de movilidad conjuntos y los proyectos de titulaciones conjuntas.

Se facilitan ayudas financieras para proyectos de movilidad conjuntos (JMP) dirigidos a la realización de programas de estudios y formación conjuntos por consorcios de instituciones de enseñanza y formación profesional postsecundaria, o de enseñanza superior y a promover la movilidad de los estudiantes y del personal docente. Dichas ayudas incluyen importes a tanto alzado para gastos de administración, así como becas para los estudiantes y miembros del personal académico y administrativo. Los consorcios que presenten un proyecto ICI-ECP de movilidad conjunta tendrán que incluir al menos dos instituciones de formación profesional postsecundaria o enseñanza superior de al menos dos Estados miembros de la UE, y al menos dos instituciones del país asociado. La duración máxima de los proyectos JMP será de 36 meses. Se prestará especial atención a los proyectos que comprendan períodos de prácticas y mecanismos de colocación en el mercado laboral.

Se facilitan ayudas financieras para proyectos de titulaciones conjuntas (JDP) destinados al desarrollo y ejecución del programa de titulaciones duales/dobles o conjuntas. Dichas ayudas incluyen importes a tanto alzado para gastos de los trabajos de desarrollo y de administración, así como becas para los estudiantes y miembros del personal académico y administrativo. Los consorcios que presenten un proyecto ICI-ECP de titulaciones conjuntas tendrán que incluir al menos dos instituciones de enseñanza superior de al menos dos

Estados miembros de la UE, y al menos dos instituciones de los países asociados. La duración máxima de los proyectos JDP será de 48 meses. Se prestará especial atención a las solicitudes correspondientes a proyectos de titulaciones conjuntas.

Las actividades deberán comenzar en octubre de 2014.

4. Criterios de adjudicación

A. *Importancia del proyecto para la relación entre la Unión Europea y los países asociados (20 %), que se determinará atendiendo a:*

- a) la pertinencia de la propuesta para los objetivos de la convocatoria y las relaciones entre la UE y el país asociado;
- b) la contribución del proyecto a la calidad, la excelencia y la innovación educativas en su campo.

B. *Calidad de la ejecución del proyecto (80 %), que se determinará atendiendo a:*

- c) la gestión de la asociación y la cooperación entre socios;
- d) el régimen de movilidad de los estudiantes;
- e) los acuerdos relativos a la transferencia y el reconocimiento de créditos académicos;
- f) el alojamiento de los estudiantes y el profesorado, los servicios a los alumnos y la preparación lingüística y cultural;
- g) el régimen de movilidad del profesorado;
- h) el plan de evaluación;
- i) el plan de divulgación;
- j) el plan de sostenibilidad.

5. Presupuesto

El presupuesto disponible asciende aproximadamente a 2,2 millones de EUR. Los países asociados proporcionarán una financiación similar de acuerdo con las normas aplicables a cada uno de ellos ⁽¹⁾.

Los importes máximos de las ayudas financieras prestadas por la UE serán de 350 000 EUR para un proyecto JDP de cuatro años con dos o más instituciones de la UE, 190 000 EUR para un proyecto JMP de tres años con dos instituciones de la UE o 197 500 EUR para un proyecto JMP de tres años con tres o más instituciones de la UE.

6. Plazo

Las solicitudes deberán remitirse tanto a la UE como a las instituciones encargadas de la aplicación en Australia (*Australian Government — Department of Education*), Japón (*Organización de Servicios para Estudiantes de Japón — JASSO*), y la República de Corea (*Fundación Nacional de Investigación de Corea — NRF*).

Las solicitudes presentadas en nombre de la institución principal de la UE deberán dirigirse a la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural antes del **15 de mayo de 2014**. No se tendrán en cuenta las solicitudes cuyo matasellos indique una fecha posterior a ésta. Las solicitudes deberán enviarse a la siguiente dirección:

Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
EU-ICI ECP Call for proposals 24/13
BOUR 02/17
Avenue du Bourget/Bourgetlaan 1
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ Los proyectos conjuntos se financiarán con arreglo a la disponibilidad de presupuesto en el país asociado en cuestión.

Las solicitudes comunitarias en nombre de la institución principal de la UE deberán ser presentadas utilizando para ello el formulario correcto, debidamente cumplimentado, fechado y firmado por la persona habilitada para comprometer jurídicamente a la organización solicitante.

Las solicitudes australianas, junto con los documentos acreditativos, deberán enviarse por correo certificado a:

The Director, Strategic Policy, Europe & Americas
International and Infrastructure Group
Department Education
GPO Box 9880
Canberra ACT 2601
AUSTRALIA

Las solicitudes japonesas, junto con los documentos acreditativos, deberán enviarse por correo certificado a:

Tetsuya Yamamoto
Director
Student Exchange Support Division
Student Exchange Department
Japan Student Services Organisation (JASSO)
2-2-1 Aomi, Koto-ku
Tokyo 135-8630
JAPAN

Las solicitudes coreanas: <https://ernd.nrf.re.kr/index.do>

7. Más información

Las directrices y los formularios de solicitud están disponibles en el sitio web:

http://eacea.ec.europa.eu/bilateral_cooperation/eu_ici_ecp/index_en.php

Las solicitudes deberán presentarse utilizando el formulario facilitado e incluir todos los anexos y la información solicitada.
